

A

FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA – período de sesiones de organización

Roma, 18 de febrero de 2005

PERÍODOS DE SESIONES Y PLAN DE TRABAJO DE LA CONSULTA SOBRE LA SÉPTIMA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA

1. La Junta Ejecutiva, en su 83º período de sesiones, celebrado en diciembre de 2004, examinó un proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA y decidió presentar dicha resolución, recogida en el documento GC 28/L.5, junto con sus recomendaciones, al Consejo de Gobernadores, para que procediera a su aprobación en el 28º período de sesiones. En previsión de la aprobación de esa resolución y después de consultar a los Coordinadores de las Listas, el Presidente del FIDA envió una invitación para celebrar el primer período de sesiones de la Consulta (el período de sesiones de organización) el viernes 18 de febrero de 2005 en el Palazzo dei Congressi, Piazzale J.F. Kennedy (EUR), Roma.

2. La resolución, una vez aprobada, permitirá examinar los recursos de que dispone el FIDA antes de que termine el período de la Sexta Reposición, el 31 de diciembre de 2006. Los períodos de sesiones de la Consulta sobre la Séptima Reposición tendrían lugar en 2005 y las recomendaciones de la Consulta se comunicarían al Consejo de Gobernadores en su 29º período de sesiones, en 2006, con objeto de garantizar que la reposición entre en vigor en 2007. Este calendario coincide con los de las Reposiciones Quinta y Sexta. El período de reposición de tres años también concuerda con el de las ventanillas de financiación de los bancos regionales de desarrollo y de la Asociación Internacional de Fomento.

3. A este respecto, se espera que las negociaciones de la Séptima Reposición de los Recursos del FIDA concluyan en el plazo de un año y que un período de sesiones de organización y cuatro períodos de sesiones sustantivos basten para concluir los debates. Así pues, se proponen las fechas siguientes para los períodos de sesiones segundo, tercero, cuarto y quinto de la Consulta sobre la Séptima Reposición:

Segundo período de sesiones:	jueves 21 y viernes 22 de abril de 2005
Tercer período de sesiones:	miércoles 6 y jueves 7 de julio de 2005
Cuarto período de sesiones:	domingo 2 y lunes 3 de octubre de 2005
Quinto período de sesiones:	lunes 12 y martes 13 de diciembre de 2005

4. Se invita a los Estados Miembros a aprobar las fechas propuestas para los futuros períodos de sesiones de la Consulta.

5. Según el sistema adoptado por otras instituciones financieras internacionales, que celebran sus reuniones de reposición en diversos lugares, se considera conveniente que uno de los períodos de sesiones de la Consulta se celebre fuera de la Sede del FIDA en Roma. Reunir a los representantes de los Estados Miembros en un lugar distinto contribuiría a crear una mejor comprensión de la región respectiva, y alentaría el diálogo franco y la comunicación entre los Miembros. Reconociendo la importancia histórica y el destacado papel desempeñado por los estados miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) en el FIDA, y con el fin de fortalecer las alianzas del Fondo en la región, el FIDA tiene sumo placer en anunciar que el Gobierno de Qatar ha manifestado su interés en acoger el cuarto período de sesiones de la Consulta en Doha (Qatar).

6. Se invita igualmente a los Estados Miembros a considerar el anexo de este documento, en el que figura una lista indicativa de los temas que han de examinarse durante la Consulta.

**LISTA INDICATIVA DE TEMAS
QUE HABRÁ DE CONSIDERAR LA CONSULTA**

Período de sesiones de organización (febrero de 2005)

Segundo período de sesiones (abril de 2005):

Presentación de la labor futura y las necesidades de recursos¹

Tercer período de sesiones (julio de 2005):

Primer proyecto de informe de la Consulta
Hipótesis financieras y necesidades de recursos de la Séptima Reposición

Cuarto período de sesiones (octubre de 2005):

Proyecto de informe de la Consulta

Quinto período de sesiones (diciembre de 2005):

Versión definitiva del informe de la Consulta y acuerdo sobre las necesidades de recursos y la distribución de la carga

¹ A partir del informe de la evaluación externa independiente y de las deliberaciones sobre este tema que tendrán lugar en el período de sesiones de abril de 2005 de la Junta Ejecutiva.